

## INSTRUCCIONES DE RENOVACIÓN PARA NEGOCIOS RECIÉN REGISTRADOS

FELICIDADES por registrar su nueva propiedad de renta para un Certificado de Impuestos Comerciales de Oakland. El certificado de impuestos comerciales le llegará por correo aproximadamente 4 semanas después de que el pago de su registro aparezca en su cuenta.

- ✓ Tasas de Impuestos: \$13.95 por cada \$1,000 de los ingresos brutos anuales.
- ✓ Fecha de Vencimiento del Certificado de Impuestos Comerciales: El 31 de diciembre de cada año, a partir del año en que usted se registra.
- ✓ Deberá pagar el Impuesto Estimado del Primer Año para el 2012 y del Segundo Año para el 2013: 1° de enero – 1° de marzo del 2013. *Como usted está demorando el pago de impuestos del 2012 hasta el segundo año (2013), deberá pagar el impuesto del primer año para el 2012 y el impuesto estimado del segundo año para el 2013 en o antes del 1° de marzo del 2013.* El impuesto comercial anual debe pagarse en o antes del 1° de marzo de cada año en que este negocio esté en operación.
- ✓ Si usted no presenta su Declaración de Renovación para la fecha el 1° de marzo, puede quedar sujeto a un cargo por “no presentación” de \$50.00, además de la multa y los intereses.
- ✓ Usted ***debe*** presentar su declaración de renovación, con el pago apropiado, cada año si su propiedad está rentada. Si la propiedad está vacante pero planea rentarla, debe declarar y pagar el impuesto aplicable.
- ✓ Las Declaraciones Anuales de Renovación se envían a través del Servicio Postal de los Estados Unidos en diciembre de cada año, como cortesía a los dueños de negocios; nuestra oficina ***no*** está obligada a enviarle un aviso de renovación. ***Usted*** es responsable de renovar su Certificado de Impuestos Comerciales en o antes del 1° de marzo del año en que deba pagar el impuesto.
- ✓ Si es necesario, puede solicitar una extensión de 45 días para pagar sus impuestos comerciales. Esta extensión ***debe*** ser solicitada en o antes del 1° de marzo del año en que deba pagarse el impuesto y ***debe*** enviarse por carta a la Sección de Impuestos Comerciales. Usted no puede solicitar esta extensión por teléfono.
- ✓ Cuando no vuelva a rentar o venda la propiedad, pague cualquier impuesto comercial aplicable que aún no haya pagado. Las cuentas de impuestos comerciales ***no*** se cierran automáticamente cuando se vende la propiedad en renta. Usted ***debe*** presentar una solicitud por escrito para cancelar su Certificado de Impuestos Comerciales inmediatamente para evitar complicaciones innecesarias que pueden resultar en un cargo por “no presentación” de \$50.00.
- ✓ Las propiedades residenciales en renta pueden estar sujetos al Programa de Ajuste de Alquiler (RAP) de Oakland.

FMAbt201112cSP

---

## INSTRUCCIONES DE RENOVACIÓN PARA NEGOCIOS RECIÉN REGISTRADOS

FELICIDADES por registrar su nueva propiedad de renta para un Certificado de Impuestos Comerciales de Oakland. El certificado de impuestos comerciales le llegará por correo aproximadamente 4 semanas después de que el pago de su registro aparezca en su cuenta.

- ✓ Tasas de Impuestos: \$13.95 por cada \$1,000 de los ingresos brutos anuales.
- ✓ Fecha de Vencimiento del Certificado de Impuestos Comerciales: El 31 de diciembre de cada año, a partir del año en que usted se registra.
- ✓ Deberá pagar el Impuesto Estimado del Primer Año para el 2012 y del Segundo Año para el 2013: 1° de enero – 1° de marzo del 2013. *Como usted está demorando el pago de impuestos del 2012 hasta el segundo año (2013), deberá pagar el impuesto del primer año para el 2012 y el impuesto estimado del segundo año para el 2013 en o antes del 1° de marzo del 2013.* El impuesto comercial anual debe pagarse en o antes del 1° de marzo de cada año en que este negocio esté en operación.
- ✓ Si usted no presenta su Declaración de Renovación para la fecha el 1° de marzo, puede quedar sujeto a un cargo por “no presentación” de \$50.00, además de la multa y los intereses.
- ✓ Usted ***debe*** presentar su declaración de renovación, con el pago apropiado, cada año si su propiedad está rentada. Si la propiedad está vacante pero planea rentarla, debe declarar y pagar el impuesto aplicable.
- ✓ Las Declaraciones Anuales de Renovación se envían a través del Servicio Postal de los Estados Unidos en diciembre de cada año, como cortesía a los dueños de negocios; nuestra oficina ***no*** está obligada a enviarle un aviso de renovación. ***Usted*** es responsable de renovar su Certificado de Impuestos Comerciales en o antes del 1° de marzo del año en que deba pagar el impuesto.
- ✓ Si es necesario, puede solicitar una extensión de 45 días para pagar sus impuestos comerciales. Esta extensión ***debe*** ser solicitada en o antes del 1° de marzo del año en que deba pagarse el impuesto y ***debe*** enviarse por carta a la Sección de Impuestos Comerciales. Usted no puede solicitar esta extensión por teléfono.
- ✓ Cuando no vuelva a rentar o venda la propiedad, pague cualquier impuesto comercial aplicable que aún no haya pagado. Las cuentas de impuestos comerciales ***no*** se cierran automáticamente cuando se vende la propiedad en renta. Usted ***debe*** presentar una solicitud por escrito para cancelar su Certificado de Impuestos Comerciales inmediatamente para evitar complicaciones innecesarias que pueden resultar en un cargo por “no presentación” de \$50.00.
- ✓ Las propiedades residenciales en renta pueden estar sujetos al Programa de Ajuste de Alquiler (RAP) de Oakland.

FMAbt201112cSP